

Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de San Bernardino
FORMULARIO UNIFORME DE QUEJAS RELACIONADAS AL CASO WILLIAMS
REFERENTE A LOS MATERIALES EDUCATIVOS/INSTALACIONES
ESCOLARES/PUESTOS VACANTES Y MAESTROS ASIGNADOS INCORRECTAMENTE/
INSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INTENSIVOS PARA EL EXAMEN PARA EGRESAR DE
LA PREPARATORIA

NOMBRE DE LA ESCUELA: _____

NOMBRE DEL QUERELLANTE: _____

[Opcional, pero se requiere si se solicita una contestación a su queja]

FECHA EN QUE SE ENTREGÓ EL FORMULARIO AL DIRECTOR /PERSONA DESIGNADA POR EL DIRECTOR: _____

ÍNDOLE DE LA QUEJA:

1. Libros de texto y materiales educativos

Cada alumno, incluyendo un estudiante que está aprendiendo inglés, no tiene los libros de texto o materiales educativos alineados a los estándares, o los libros de texto adoptados por el estado o el distrito, o cualquier otro material educativo requerido para usar en clase.

Cada alumno, incluyendo un estudiante que está aprendiendo inglés, no tiene acceso a los libros de texto o materiales educativos o ambos para usar en clase o llevarse a casa. Esto no requiere dos conjuntos de libros de texto o materiales educativos para cada alumno.

Los libros de texto o materiales educativos están en mal estado o son inusables, les faltan páginas o no se pueden leer debido a su deterioración.

A un alumno se le proporcionaron fotocopias solamente de una parte del libro de texto o de los materiales educativos, debido a una escasez de libros de texto o de materiales educativos.

2. Condiciones del plantel escolar

No mantienen las instalaciones limpias, seguras o en buenas condiciones.

Una condición presenta una amenaza inminente a la salud y seguridad de los alumnos o del personal, como se define en el Código de educación 17592.72 (fugas de gas; sistemas de calefacción, aire acondicionado, ventilación o rociador automático de incendios que no están funcionando; apagones eléctricos; considerable obstrucción en la alcantarilla; infestación grave de plagas y alimañas; ventanas quebradas o puertas exteriores que no cierran con llave y manifiestan un peligro de seguridad; la abolición de materiales peligrosos que no habían sido descubiertos previamente y que manifiestan una amenaza directa a los alumnos o al personal; daño estructural que crea un estado peligroso e inhabitable, y cualquier otra condición urgente que el distrito escolar determina que es apropiada).

Un baño escolar que regularmente no ha sido limpiado o mantenido en buen estado, no está completamente en operación, o no siempre tiene suficiente papel higiénico, jabón y toallas de papel o secamanos que funcionen.

La escuela no ha mantenido abiertos todos los baños durante las horas escolares cuando los alumnos no están en clases y no ha mantenido suficientes baños abiertos durante las horas escolares cuando los alumnos están en clases.

3. Puestos vacantes y maestros asignados incorrectamente

Un puesto vacante de maestro: Un semestre comienza y un puesto vacante de maestro existe. Un puesto vacante de maestro es un puesto en el cual un solo empleado certificado designado no ha sido asignado al principio del año escolar para todo el año o, si el puesto es para un curso semestral, un puesto en el cual un solo empleado certificado designado no ha sido asignado al principio de un semestre por todo un semestre.

Un maestro asignado incorrectamente: Un maestro que le falta las credenciales o la capacitación para enseñar a un estudiante que está aprendiendo inglés, está asignado para impartir una clase donde más del 20 por ciento de los alumnos son estudiantes que están aprendiendo inglés.

Un maestro asignado incorrectamente: Un maestro está asignado para impartir una clase por el cual el maestro no tiene el dominio suficiente para enseñar tal materia.

Un maestro asignado incorrectamente: La asignación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios por el cual el empleado no tiene la certificación legalmente reconocida o la asignación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios del cual el empleado no está autorizado de otra manera poseer por ley.

4. Exámenes para egresar de la preparatoria (para las preparatorias que reciben fondos para la instrucción intensiva)

Los alumnos que no han aprobado el examen para egresar de la preparatoria al final del 12° grado no fueron proporcionados con la oportunidad de recibir instrucción y servicios intensivos de acuerdo con el Código de educación 37254 (d) (4) y (5) después de haber terminado el 12° grado.

Por favor describa la razón de su queja detalladamente, incluyendo la fecha del problema, el lugar específico en donde el problema ocurrió (número del salón), curso, nivel de grado y el nombre del maestro. Usted puede anexar hojas adicionales si es necesario, para describir toda la situación. Si su queja incumbe condiciones urgentes en las instalaciones escolares, que presentan una amenaza a la salud o seguridad de los alumnos o del personal, favor de incluir el lugar de la instalación, describa las condiciones inminentes de la instalación y cómo es que las condiciones presentan una amenaza a la salud y seguridad de los alumnos y del personal.

Marque la casilla si desea una contestación:

Enviar la respuesta a:

Nombre _____

Domicilio _____

Ciudad _____

Estado _____

Código postal _____

Número de teléfono: _____

Entiendo que este formulario de queja puede ser publicada como un registro público.

Firma

Fecha

FAVOR DE PRESENTAR ESTA QUEJA CON LA PERSONA INDICADA DEBAJO, EN LA SIGUIENTE UBICACIÓN:

Director o la persona designada

Ubicación: La escuela donde ocurrió el problema

Para más información sobre los Procedimientos uniformes de quejas del caso Williams, comuníquese a la oficina de Acción afirmativa del distrito, 777 North F Street, San Bernardino, CA 92410; Teléfono (909) 381-1122.